

Ambato, 15 de marzo del 2018

Señor.

Ing. Mario Brito Palma

GERENTE DE CENDINGENIERIA S.A

Ciudad.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías; la resolución No. 92.1.4.3.0014, el art. No. 321 y los Estatutos Sociales, pongo en su conocimiento y en el de los señores Accionistas el informe de Comisario Revisor sobre los Estados Financieros y Anexos correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

La Administración de la empresa, ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias reglamentarias y resoluciones de la Junta General.

Los Libros Sociales se llevan cuidadosamente, se mantienen bajo la custodia y responsabilidad de la Gerencia General.

1. Para el desarrollo de mis actividades se prestaron las facilidades y se proporcionó toda la información que fue requerida, para el análisis e informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2017.
2. Así mismo los registros contables se mantienen de conformidad a principios y normas relativas, los comprobantes que sustentan los registros contables también son llevados de forma adecuada.
3. Los procedimientos de Control Interno que se mantienen son adecuados.
4. La información presentada en los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2017 presenta razonablemente la situación financiera de la empresa y los registros contables se llevan de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y apegados a las disposiciones legales relativas.
5. Del Análisis Financiero del ejercicio 2017 y basándose en índices y razones, se desprende las siguientes conclusiones:

Se efectuó muy poco movimiento durante el año 2017, por lo cual se presentó una utilidad pequeña, lo cual contribuye a un aumento patrimonial que beneficia a la compañía.

Atentamente,



DRA. JESSICA REINOSO, MG
COMISARIO REVISOR